CODEDUC
MAIPÚ

AJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID N: 515568-11-LP22, "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA JARDÍN INFANTIL AITUÉ, MAIPÚ".

RESOLUCIÓN N° 98/2022
13 DE ABRIL DE 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la publicación, de fecha 23 de febrero de 2022, del llamado a propuesta pública para la contratación de obras para la "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA JARDÍN INFANTIL AITUE, MAIPÚ", bajo el ID N°: **515568-11-LP22**, a través del Portal Mercado Público, con sus respectivas bases administrativas, bases técnicas y sus anexos; el acta de apertura electrónica de las ofertas de la referida propuesta, de fecha 25 de marzo de 2022, el Informe de Adjudicación de Licitación Pública **"CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA JARDÍN INFANTIL AITUE, MAIPÚ"**, de fecha 30 de marzo de 2022, acompañado mediante Memorándum N° 394/2022, de fecha 07 de abril de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación; y las facultades generales de administración del Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, publicó a través de la plataforma electrónica Mercado Público la licitación **ID N°: 515568-11-LP22**, denominada **"CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA JARDÍN INFANTIL AITUE, MAIPÚ"**, la cual pretende contratar las obras que tengan por objeto el Servicio de Conservación y Mejoramiento de Infraestructura en espacios normativos, tales como salas de actividades, sala cuna, servicios higiénicos, oficinas, habilitación de estacionamiento mejoramiento de servicios higiénicos para uso exclusivo de personas con movilidad reducida, acceso a recintos, cierros y acceso al establecimiento. A su vez se realizará la modificación para la habilitación de la sala de primeros auxilios y por último, se considera la habilitación de piso de caucho, toldo sombra y jardineras en patios de juegos, para seguridad de párvulos y nivelación de terreno del Jardín Infantil Aitué, ubicado en Pasaje Mujeres Chilenas N° 2746, comuna de Maipú, de acuerdo a lo detallado en las bases administrativas y especificaciones técnicas que regula la presente licitación.

CODEDUC
MAIPÚ

2. Que, con fecha 25 de marzo de 2022, se llevó a efecto el acta de apertura, tanto de las ofertas técnicas como económicas.

3. Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica indicada en los vistos, se presentaron cinco oferentes, de los cuales dos cumplieron a cabalidad con los antecedentes solicitados en las bases que rigen el proceso licitatorio, según se detalla a continuación:

DETALLE OFERENTES:

RUT	PROVEEDOR
76.002.706-5	CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA.
76.057.394-9	INGENIERIA, ASESORIAS INSPECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ECCIP.S.A.
77.404.864-2	INGECOZ OBRAS CIVILES SPA.
76.060.968-4	SOCIEDAD PHD INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA.
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VÍCTOR ALEXANDER HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L.

Realizado el análisis de los documentos solicitados para la admisibilidad de las propuestas, según lo indicado en las bases administrativas de la licitación Numeral 2 letra h), constatándose que las siguientes ofertas no son admisibles, por lo motivos señalados en la casilla observación:

RUT.	PROVEEDOR.	OBSERVACIONES.
76.002.706-5	CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA.	- Modifica formulario Itemizado situación que contradice a lo establecido en punto 2 letra h) de las bases que rigen el proceso. Por lo cual se procede a declarar inadmisible su oferta y no continua en el proceso de evaluación.
76.057.394-9	INGENIERIA, ASESORIAS INSPECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ECCIP.S.A.	- Se constata en revisión técnica de las ofertas, que la carta Gantt, no incluye la planificación de todas las partidas y no coincide con los días indicados en su anexo N°6 plazo de ejecución. Por lo cual se procede a declarar inadmisible su oferta y no continua en el proceso de evaluación.

CODEDUC
MAIPÚ

77.404.864-2	INGECOZ OBRAS CIVILES SPA.	- No presenta la totalidad de la documentación solicitada, según lo dispuesto en el numeral 2, Letra h), de las bases administrativas, que rigen el proceso licitatorio. - No adjunta documento donde conste la personería del representante legal de la empresa, solicitado por foro inverso de la licitación. Por lo cual se procede a declarar inadmisible su oferta y no continua en el proceso de evaluación.

Que, la Comisión Evaluadora, mediante su informe, de fecha 30 de marzo de 2022, examinó los antecedentes presentados por el oferente declarado admisible SOCIEDAD PHD INENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, R.U.T. N° 76.060.968-4 y CONSTRUCTORA VÍCTOR ALEXANDER HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L., respecto de lo requerido en los criterios de evaluación denominados: 1 EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES; 2 OFERTA ECONÓMICA; 3 PLAZO DE EJECUCIÓN; Y, 4 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (Anexos I, II y III e información en anexos), según la siguiente pauta de cálculo:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	REQUERIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Experiencia de los oferentes.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos Nº5.	25%
Oferta económica.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos Nº4.	50%
Plazo de ejecución.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°6.	20%
Cumplimiento de requisitos formales.	Debe tener ingresado en el momento de la apertura: Anexos, según lo indicado en bases, los que son requisitos para poder postular proceso licitatorio.	05%

Descripción de Evaluación de los criterios.

La evaluación de los criterios se realizará en atención a las coincidencias entre lo solicitado en las bases administrativas y técnicas, y lo ofertado por las empresas proponentes.

- **Experiencia de los oferentes (25%)**

El criterio será evaluado según la siguiente tabla, con relación a trabajos realizados según el objeto de esta licitación, en los últimos 4 años, según el siguiente cuadro:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PARÁMETROS	PUNTAJE
Cantidad de Contratos	El oferente presenta experiencia en contratos, con trabajos ejecutados	10 o más contratos.	100
		Entre 7 y 9 contratos.	75

CODEDUC
MAIPÚ

	similares al objeto de esta licitación	Entre 4 y 6 contratos.	50
		Entre 1 y 3 contratos.	25

NOTA 1: Para la evaluación de este criterio deberán completar este Anexo N° 5 con todos los detalles solicitados. Debiendo tener a lo menos experiencia válida para ser evaluada la oferta.

NOTA 2: Todo lo informado en Anexo N° 5 deberá ser respaldado por su factura, contrato u órdenes de compra, donde se señale claramente la identificación de la empresa contratista con su nombre y RUT; y la identificación del mandante con su nombre, RUT y dirección. Además, deberá incluir la información solicitada en todos los campos del Anexo. Cualquier documento que no corresponda a lo solicitado, no será considerado en la evaluación.

NOTA 3: La experiencia informada deberá ser similar a la del objeto de la presente Licitación Pública. De lo contrario, no será considerada como experiencia validada en su oferta.

NOTA 4: Se aceptarán facturas, contratos órdenes de compra, con una antigüedad no mayor a 4 años, a contar de la fecha de publicación del proceso de Licitación Pública.

NOTA 5: Si la experiencia presentada se encuentra en proceso o en estado de ejecución vigente, o esta no ha sido ejecutada de forma íntegra a la fecha de publicación del presente proceso de Licitación Pública, no será considerada válida.

NOTA 6: Se considerará como experiencia valida, aquellos contratos cuyos montos sean iguales o superiores a $25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), impuestos incluidos.-

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación experiencia del oferente, se multiplicará por la ponderación del criterio 25%.

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 25%
76.060.968-4	SOCIEDAD PHD INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA.	Se validan por parte de la Comisión Evaluadora, 4 experiencias que cumplen los parámetros solicitados en las bases de la licitación. Asignándose 50 puntos en la evaluación de este criterio.	12.50
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VÍCTOR ALEXANDER HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L	No se validan por parte de la Comisión Evaluadora, experiencias que cumplen los parámetros solicitados en las bases de la licitación. Asignándose 0 puntos en la evaluación de este criterio.	0.00

- **Evaluación Oferta Económica (50%).**

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el Anexo **N° 4 – Oferta Económica**. El monto máximo a ofertar será de $171.735.937.- (ciento setenta y un millones

CODEDUC
MAIPÚ

setecientos treinta y cinco mil novecientos treinta y siete pesos), impuestos incluidos.
La oferta con el menor valor obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa, de acuerdo con la siguiente formula:

Calificación = (Oferta Económica de Menor Valor / Oferta Propuesta Evaluada) x 100.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación de oferta económica se multiplicará por la ponderación del criterio 50%.

RUT	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 50%
76.060.968-4	SOCIEDAD PHD INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA.	$ 83.704.494.-	99.60	49.80
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VÍCTOR ALEXANDER HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L	$ 83.371.260.-	100	50.00

- **Plazo de Ejecución (20%)**

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el **Anexo N° 6 – Plazo de Ejecución. El Plazo máximo a ofertar será de 65 días corridos.**

La oferta con el menor plazo de ejecución obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo con la siguiente fórmula:

Calificación = (Oferta de Menor Plazo de Ejecución / Oferta Propuesta Evaluada) x 100

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de ejecución, se multiplicará por la ponderación del criterio 20%.

RUT	PROVEEDOR	DÍAS DE EJECUCIÓN OFERTADOS	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 20%
76.060.968-4	SOCIEDAD PHD INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA.	90	44,44	8,89
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VÍCTOR ALEXANDER HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L.	40	100	20.00

- **Cumplimiento de los Requisitos Formales (05%)**

El cumplimiento de este criterio será evaluado según la presentación total de la documentación solicitada en esta licitación, asignando de acuerdo a la siguiente escala de notas:

CODEDUC
MAIPÚ

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Cumplimiento de Requisitos Formales.	Presenta documentación en el tiempo, forma y orden requerido por estas bases.	100
	Entrega documentación fuera de plazo, solicitados a través del foro inverso del proceso de licitación pública.	0

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de entrega, se multiplicará por la ponderación del criterio 05%.

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 05%
76.060.968-4	SOCIEDAD PHD INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta. Obtiene 100 puntos en la evaluación de este criterio.	5.00
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VÍCTOR ALEXANDER HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta. Obtiene 100 puntos en la evaluación de este criterio.	5.00

Puntaje Final.

La evaluación del puntaje final de las ofertas será como sigue:

Formula:

PF= (OE*0,50) + (EO*0,25) + (PE*0,20) + (CRF*0,05).

En donde:

- Criterio Oferta Económica = OE
- Criterio Experiencia Oferente = EO
- Criterio Plazo Ejecución = PE
- Criterio Cumplimiento Requisitos Formales = CRF

A continuación, se presenta el cuadro resumen de evaluación, con la información de las notas y ponderaciones obtenidas por cada uno de los proveedores:

LICITACIÓN ID: 515568-11-LP22

"CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA JARDÍN INFANTIL AITUE, MAIPÚ".

Rut	Oferentes	Experiencia de los Oferentes	Oferta Económica		Plazo de Ejecución	Cumplimiento de los Requisitos	Total Puntos

CODEDUC
MAIPÚ

		Puntos	25%	Precio	Puntos	50%	Días Ejecución	Puntos	20%	Puntos	5%	
76.060.968-4	**SOCIEDAD PHD INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA.**	**50**	**12.50**	**$83.704.494**	**98.95**	**49.48**	**90**	**44.44**	**8.89**	**100**	**5.00**	**76.19**
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VICTOR HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L.	0	0.00	$83.371.260	100	50.00	40	100	20.00	100	5.00	**75.00**

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el Oferente, **"SOCIEDAD PHD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA", R.U.T. N°: 76.060.968-4**, obtuvo un Puntaje Final de setenta y seis punto diecinueve (76.19) puntos en el proceso de evaluación, respecto del servicio de obra ofertado.

5. Que, en mérito de lo expuesto, y en uso de las facultades que me concede la normativa vigente, se procederá a adjudicar el servicio de obra licitado.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE,** la Propuesta Pública denominada **"CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA JARDÍN AITUÉ, MAIPÚ", ID N° 515568-11-LP22**, al proveedor **"SOCIEDAD PHD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA", R.U.T. N°: 76.060.968-4**, domiciliado en Av. Berlín N° 14, Lote N° 4, comuna de Peñaflor, Región Metropolitana, por un valor total de **$83.704.494.- (ochenta y tres millones setecientos cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos)**, impuestos incluidos, por concepto del servicio de obra solicitado y con un plazo de ejecución de 90 días corridos, contados desde el acta de entrega de terreno.

2. **DÉJESE** establecido que el objeto del contrato por esta Licitación Pública se encarga a **"SOCIEDAD PHD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA", R.U.T. N°: 76.060.968-4**, son los señalados en las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas, Anexos y en la Oferta del proponente adjudicado.

3. La Unidad Técnica de esta contratación será el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación.

4. **IMPÚTESE** el financiamiento para la ejecución de las obras indicadas y, que se adjudican en la presente resolución, a los recursos transferidos por la Junta Nacional

CODEDUC
MAIPÚ

de Jardines Infantiles, del Ministerios de Educación, a la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, en razón del monto aprobado, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria del Subtítulo 33, ítem 03, asignación 005, Programa 50, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 21.289, de la Ley de Presupuesto, vigente para el año 2021, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 308, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de fecha 30 de noviembre de 2021.

5. **SUSCRÍBASE** en su oportunidad el contrato respectivo con el Oferente, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.

6. **PUBLÍQUESE** junto con la presente Resolución, la respectiva acta de evaluación, en la Plataforma www.mercadopublico.cl.

7. **NOFÍQUESE** a la empresa adjudicada lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma www.mercadopublico.cl.

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU
SECRETARIO GENERAL

IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS
Y DESARROLLO DE MAIPÚ

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU
JURIDICO

SNM/FFTV
Distribución
Secretaria General.
Dirección de Administración y Finanzas.
Departamento de Adquisiciones.
Dirección de Control Interno.
Dirección de Asesoría Jurídica.
Dirección de Educación.
Archivo.